



PROADMA CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

AFILIADO A LA ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD A.N.E.S.I.
MIEMBRO No. 232917 DE AMERICAN SOCIETY FOR INDUSTRIAL SECURITY - ASIS INTERNACIONAL

SERVICIO A
NIVEL NACIONAL
LAS 24 HORAS DE:

* Vigilancia Privada

* Seguridad:
Industrial
Petrolera
Comercial
Bancaria
Personal
Privada
Aeroportuaria

* Escolta de
Containers

* Equipo Moderno
de Radio
Comunicación

* Transporte de
Valores

* Investigaciones

* Respuesta
Armada Inmediata

* Agentes
Encubiertos

* Protección de
Ejecutivos

* Guardias
Uniformados y
Armados

11397

20 ABR 2009
Juzgado
ESTADO CIVIL
QUITO

Quito D. M., Abril 09, del 2009

Superintendencia de
Compañías
16 ABR. 2009
Fco Javier 15h00
Registro de Sociedades

Señor Abogado
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Quito \$ 1.

Expediente: 51462

De mi consideración:

Por medio del presente Joseph Luckeala Cano Farah, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA., ante usted me presento con la siguiente exposición y solicitud: Adjunta al presente sírvase encontrar una copia de la escritura que contiene la cesión de CIEN participaciones de un dólar cada una que realiza el señor Gral. (sp) Arijo Rene Bustos Lara a favor de la señorita Yennifer Yudañid Cano Cedeño, en el capital de la Compañía de mi representación, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones
Arijo René Bustos Lara	Yennifer Yudañid Cano Cedeño	100

Con la cesión de participaciones que se efectúa el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Nombre de los Socios	Capital	Cedente		Cesionario		Nuevo Capital	N°. Particip.
		Particip.	Particip.	Particip.	Particip.		
Arijo René Bustos Lara	100	100				0	0
Dayse Cedeño Zambrano	3.000					3.000	3.000
Joseph Luckeala Cano Farah	6.900					6.900	6.900
Yennifer Y. Cano Cedeño	0			100	100	100	100
TOTAL	10.000	100		100	10.000	10.000	10.000

La cesión de participaciones referida contiene todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías y en el Código Civil para su legalización, razón por la que se servirá disponer se incluya en el file de la compañía esta comunicación y la copia que adjunto.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

PRINCIPAL QUITO

Joaquín Sumaita N46-62 y Av. El Inca
Telefax: 3260 937 / 3260 938 / 3260 940
Cel.: 09 9826 283 / 09 9728 197
E-mail: proadma@fibertel.net.ec

GUAYAQUIL

Av. José Antonio Gómez Mz. 136 Villa 35 y
Almeida Urb. San Felipe diagonal al Col. El Estero
Telfs.: 2264 - 028 / 028 - 2264
E-mail: proadma@fibertel.net.ec





PROADMA CIA. LTDA.

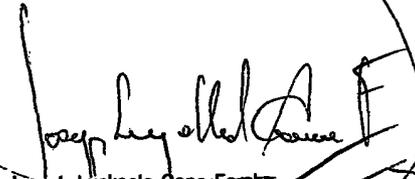
SEGURIDAD PRIVADA

AFILIADO A LA ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD A.N.E.S.I.
MIEMBRO No. 232917 DE AMERICAN SOCIETY FOR INDUSTRIAL SECURITY - ASIS INTERNACIONAL

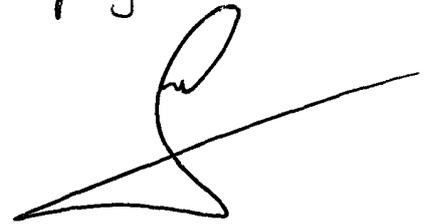
SERVICIO A
NIVEL NACIONAL
LAS 24 HORAS DE:

* Vigilancia Privada

* Seguridad:
Industrial
Petrolera
Comercial
Bancaria
Personal
Privada
Aeroportuaria

Atentamente,

Joseph Luckeala-Gano-Faral
GERENTE GENERAL

Cesión de
Participaciones
Registrada



17-04-2009

* Escolta de
Containers

* Equipo Moderno
de Radio
Comunicación

* Transporte de
Valores

* Investigaciones

* Respuesta
Armada Inmediata

* Agentes
Encubiertos

* Protección de
Ejecutivos

* Guardias
Uniformados y
Armados

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRINCIPAL QUITO

Joaquín Sumaita N46-62 y Av. El Inca
Telefax: 3260 937 / 3260 938 / 3260 940
Cel.: 09 9826 283 / 09 9728 197
E-mail: proadma@fibertel.net.ec

GUAYAQUIL:

Av. José Antonio Gómez Mz. 136 Villa 35 y José S.
Almeida Urb. San Felipe diagonal al Col. Americano
Telfs.: 2264 - 028 / 030 / 031 / Cel.: 09 6104 974
E-mail: proadma@fibertel.net.ec



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIMITADA PROTECCION ADMINISTRACION
MANTENIMIENTO PROADMA CIA.LTDA.**



QUE OTORGAN:

**GRAL.(S.P) ARIJO RENE BUSTOS LARA Y DANIELA
GERA VIONELLO**

A FAVOR DE:

YENNIFFER YUDAFID CANO CEDEÑO

CUANTÍA:USA\$. 100,00

Di: 4 COPIAS

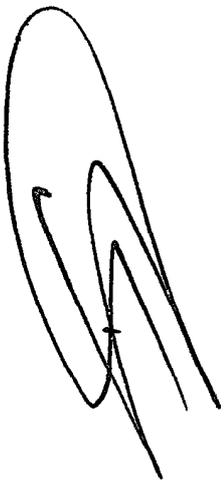
(L.A.C)

ESCRITURA NUMERO: MIL CIENTO TREINTA (1130)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, once de marzo del año dos mil nueve , ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, por una parte y como cedentes : los cónyuges señor General (s.p.) ARIJO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

RENE BUSTOS LARA y DANIELA GERA VIONELLO, por sus propios derechos; por otra parte, en calidad de CESIONARIO, la señorita YENNIFFER YUDAFID CANO CEDEÑO, soltera, por sus propios derechos; y además comparece el señor JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH, en su calidad de Gerente General de la Compañía PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA.LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo.- Señor Notario: En el registro de escrituras públicas de la notaria a su cargo, sírvase agregar una más que contenga la cesión de participaciones de la compañía limitada PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA., la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública en su calidad de cedentes el señor General (sp) ARIJO RENE BUSTOS LARA y su conyugue señora DANIELA GERA VIONELLO y en calidad de cesionaria la señorita YENNIFFER YUDAFID CANO CEDEÑO y el señor JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH en su calidad de Gerente General y por tanto su representante legal de la compañía PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA., calidad que acredita con la copia de

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the left side of the page. The signature is somewhat abstract and appears to be a combination of letters, possibly starting with 'R' and 'A'.

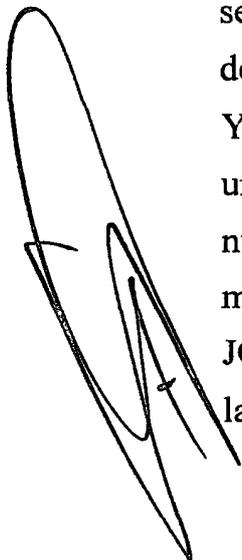


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

su nombramiento que legalmente inscrito acompaña, y además, expresamente facultado por la Junta Universal de socios de la empresa en sesión del cinco de febrero del año dos mil nueve. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y tiene su domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) La compañía PROTECCIÓN ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA LTDA., se constituyó por Escritura Pública otorgada el ocho de abril de mil novecientos noventa y tres, ante el doctor Homero Noboa González, Notario Décimo Cuarto de este cantón Quito, aprobada por el señor Superintendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de mayo de mil novecientos noventa y tres.- B).- Mediante Escritura Pública otorgada el veintiuno de julio del dos mil cinco, ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, se Reformo los Estatutos, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de febrero del dos mil seis.- C).- Mediante Escritura Pública otorgada el quince de agosto del dos mil siete, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se Aumento el Capital y Reformo los Estatutos, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de septiembre del dos mil siete. D).- Mediante Escritura Pública otorgada el once de agosto del dos mil ocho, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se Reformo los Estatutos, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del



mismo cantón el doce de septiembre del dos mil ocho. E).- La Junta Universal de Socios de la nombrada compañía en sesión celebrada el cinco de febrero del año dos mil nueve, resolvió lo siguiente: UNO.- Sobre la cesión total de participaciones 100 (Cien) por parte del señor General (s.p) Arijó René Bustos Lara, en favor de la señorita Yennifer Yudafid Cano Cedeño, según lo aprobado de manera unánime en la Junta Universal de Socios y como consta en el nuevo cuadro de integración de capital, que forma parte de la misma.- DOS.- De la misma manera el organismo supremo de la compañía resolvió en dicha reunión autorizar expresamente al Gerente General de la compañía, a fin de que otorgue la presente escritura y finiquite todos los tramites necesarios para su legalización. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con todos los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente General y por tanto representante legal de PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA., tiene a bien en declarar lo siguiente: UNO.- Se haga constar la cesión total de participaciones cien(100) por parte de los cónyuges señor General (s.p) Arijó René Bustos Lara y señora Daniela Gera Vionello, quienes en su calidad de cedentes declaran y expresan su voluntad de ceder en favor de la señorita Yennifer Yudafid Cano Cedeño, según lo aprobado de manera unánime en la Junta Universal de Socios y como consta en el nuevo cuadro de integración de capital, que forma parte de la misma.- DOS.- Así mismo declara el compareciente señor JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH, que todos los socios de la compañía PROTECCION ADMINISTRACION

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the left side of the page, overlapping the text.



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total eficacia de esta clase de instrumentos públicos. Firmado) Doctor Mario Araujo Salgado, Abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




GRAL. (S.P) ARIJO RENE BUSTOS LARA

C.C.

090316759-1.


DANIELA GERA VIONELLO

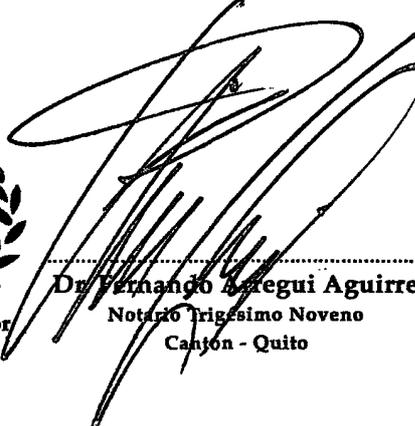
C.C. 1706792684

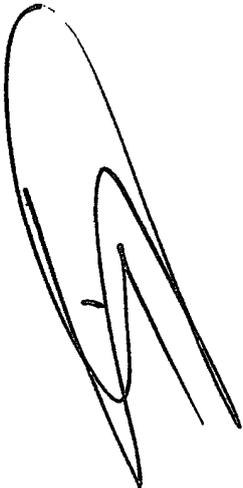

YENNIFFER YUDAFID CANO CEDENO

C.C. 171454585-0


JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH
GERENTE GENERAL PROADMA CIA.LTDA.
C.C. 090915219-1

Notaria 39na

Quito-Ecuador

Dr. Fernando Aregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton - Quito

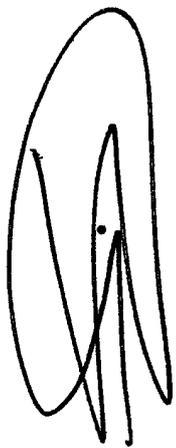


**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE PROTECCION ADMINISTRACION
MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2009**

En las oficinas de PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Joaquín Sumaita N46-62 y Av. El Inca, planta baja, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, domicilio principal de la compañía, hoy jueves 5 de febrero del 2009, se reúnen los socios de la compañía, señores: Joseph Luckeala Cano Farah, poseedor de (6.900) participaciones, Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, poseedora de (3.000) participaciones sociales y Gral. Arijó Rene Bustos Lara, poseedor de (100) participaciones de un dólar cada una, resultando que asisten socios que alcanzan el 100% según la lista de asistentes que forma parte del expediente de la presente Junta Universal de Socios. Preside la sesión la señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, Presidenta de la compañía y actúa como secretario el gerente general señor Joseph Luckeala Cano Farah. La señora Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria entregada a cada uno de los socios de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano el 23 de enero del 2009, documento que dice lo siguiente:

CONVOCATORIA SE CONVOCA A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA. De conformidad con lo estipulado en los Estatutos, se convoca a los socios a la Junta Universal de Socios a realizarse el día jueves 3 de febrero del 2009 a las 15H00 en el local de la compañía ubicada en la calle Joaquin Sumaita N46-62 y Av. El Inca, planta baja, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión total de participaciones sociales por parte del General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA a favor de la señorita YENNIFFER YUDAFID CANO CEDEÑO. Atentamente, JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH, GERENTE GENERAL SECRETARIO, Quito D. M., Enero 23, del 2009. Una vez transcrito y aprobado el único punto del orden del día, la señora Presidenta dispone se pasen a tratar el único punto de la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión total de participaciones sociales por parte del General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA a favor de la señorita YENNIFFER YUDAFID CANO CEDEÑO.- Al respecto toma la palabra el señor General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA, y pide a los socios se le autorice la cesión total de sus 100 participaciones que mantiene en la compañía a favor de la señorita YENNIFFER YUDAFID CANO CEDEÑO; en razón de que desea dedicarse plenamente a su hogar; ante esta propuesta la señora Presidenta solicita a los socios presentes su pronunciamiento sobre el pedido puntual del señor General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA, ante lo cual existe un pronunciamiento unánime de aprobación y se autoriza la cesión total de las 100 participaciones a favor de la señorita YENNIFFER YUDAFID CANO CEDEÑO, quien procede a entregar el valor acordado por las 100 participaciones sociales.

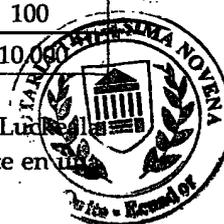


El señor Joseph Luckeala Cano Farah, Gerente General de la compañía manifiesta que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

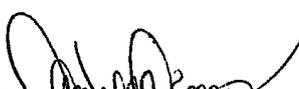
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

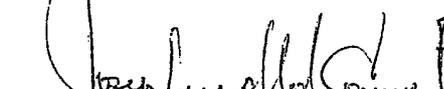
Nombre Socios	Capital	Cedente		Cesionario		Nuevo No.	
		Particip.	Particip.	Particip.	Particip.	Capital	Particip
Joseph Cano Farah	6.900					6.900	6.900
Dayse Cedeño Z.	3.000					3.000	3.000
Arijo Rene Bustos L.	100	100				0	0
Jennifer Cano C.				100		100	100
TOTAL	10.000	100	100	100	100	10.000	10.000

Terminado el orden del día la junta universal autoriza expresamente al señor Joseph Luckeala Cano Farah, Gerente General de la compañía para que formalice de la manera urgente en Notaria y otorgue la escritura que contenga la resolución tomada en esta junta.

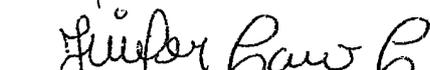


De inmediato la señora Presidenta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la junta universal de socios siendo las 15H30, suscribiendo para constancia la señora Presidenta, conjuntamente con el señor Gerente General Secretario que certifica y los socios presentes.


 Dayse Cedeño Zambrano
 PRESIDENTA
 SOCIA


 Joseph Cano Farah
 GERENTE GENERAL - SECRETARIO
 SOCIO


 Gral. (s.p) Arijo René Bustos Lara
 EX-SOCIO


 Jennifer Yudafid Cano Cedeño
 SOCIA





PROADMA CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

184799

SERVICIO A
NIVEL NACIONAL
LAS 24 HORAS DE:

* Vigilancia Privada

* Seguridad:
Industrial
Petrolera
Comercial
Bancaria
Personal
Privada
Aeroportuaria

* Escolta de
Containers

* Equipo Moderno
de Radio
Comunicación

* Transporte de
Valores

* Investigaciones

* Respuesta
Armada Inmediata

* Agentes
Encubiertos

* Protección de
Ejecutivos

* Guardias
Uniformados y
Armados

Quito, 25 de Julio del 2005

Señor
JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH
Presente

De mi consideración:

Me es grato participar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de "PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad a los veinte y dos días del mes de julio del 2005, designó a usted por unanimidad como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de esta compañía, por el periodo de cuatro (4) años, que se inician en la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

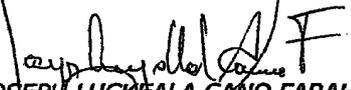
Sírvase acercarse a las oficinas de la Compañía para que tome posesión de su cargo.

Atentamente,


DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO
PRESIDENTE
C.I. 130399105-1

Aceptación. - En esta fecha y lugar acepto el cargo de Gerente General de "PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA", conforme las leyes y estatutos que rigen a la Compañía.

Atentamente,


JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH
Gerente General
C.I. 090915219-1

Nota: Se constituyó en la Notaría N°. 14 el 08 de Abril de 1993.
Se registró el 11 de Mayo de 1993.
Registro Mercantil expediente N°. 51462

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRINCIPAL QUITO
Joaquín Sumaita N 46-62 y Av. El Inca
Teléfonos: 3260937 / 3260938 Fax: 3260940
Celular: 099728197
e-mail: proadmauio@andinet.net

GUAYAQUIL:
Av. José Antonio Gómez - Mz. 136 Villa 35
y José S. Almeida - Urb. San Felipe diagonal
al Col. Americano Telfs: 2264028 / 030 / 031
Cel.: 099826283
e-mail: proadma@gye.satnet.net

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 055 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 26 JUL 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Certifico y soy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentados en esta Notaria para su inscripción.

23 MAR 2007

Quito, a _____ de _____

[Handwritten signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Orgánica que la fotocopia que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado.
en: _____ fojas
Quito a, 1 MAR 2009
[Handwritten signature]
Dr. Fernando Arrascaide Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA P.S.A. 090316759-1

BUSTOS LARA ARIJO RENE

NO. UNID. 1.944

CARCHI / MONTUFAR / GONZALEZ SUAREZ

ISS. CIVIL 01 031 00185

CARCHI / MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 44

[Signature]

FIRMANTE DESTINADO



ECUATORIANA ***** E03331222

CASADO DANILA GERA

SUPERIOR POLICIA

SEGUNDO GABRIEL BUSTOS G

LUKRECIA LARA

ABRADO 31-07-87

HASTA MUERTE DE SU CUGINAR

FECHA DE CADUCIDAD

Firm. No B 045818

[Signature]

FIRMANTE DESTINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

076-0024 0903167591

NÚMERO CÉDULA

BUSTOS LARA ARIJO RENE

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO

SENALEZAR PARROQUIA

[Signature]

FF. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]



IDENTIDAD

170679268-4

DANIELA GERA VIONELLO

VENECIA/ITALIA
29 JUNIO DE 1948
EXT. 8 820 12063 F
QUITO_PCHA 1979 EXT.



Daniela Gera Vionello

CC. ARLJO RENE BUSTOS

SECUNDARIA

ICTVVS.PERM.POR LEY

FERRUCIO GERA
ELENA VIONELLO

QUITO_23-9-2004

QUITO_23-9-2016

APP



[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 171454565-0 0000
 CANO CEDENO WENIFFER YULIAFID
 NO EMPADRONADO / USE 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001146
 0223180

Yulio Cedeno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 171454565-0 0000
 CANO CEDENO WENIFFER YULIAFID
 NO EMPADRONADO / USE 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001146
 0223180

2528427



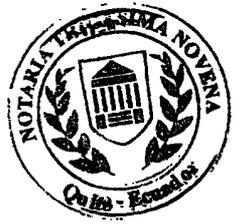
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 171454565-0 0000
 CANO CEDENO WENIFFER YULIAFID
 NO EMPADRONADO / USE 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001146
 0223180

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO DAYSE GENOVEVA M CEDEÑO
 SUPERIOR EMPRESARIO
 JOSE CANO
 LUCIA FARAH
 QUITO 29/04/2008
 29/04/2020
 FORMA No. REN 2814491
 Pch
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090915219-1
 CANO FARAH JOSEPH LUCKEALA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 DICIEMBRE 1963
 001-0357-00357 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963
 [Signature]
 [Photo]



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 059-0059 NUMERO 0909152191 CEDULA
 CANO FARAH JOSEPH LUCKEALA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ CANTON
 PARROQUIA
 [Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 1130-2009 que contiene la Cesión de Participaciones de la Compañía Limitada Protección Administración Mantenimiento PROADMA CÍA. LTDA. que otorga Gral. (S.P.) Arijo René Bustos Lara y Daniela Gera Vionello, a favor de Yennifer Yudafid Cano Cedeño, firmada y sellada en Quito, a once de marzo del año dos mil nueve.-



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "Proadma Administración Mantenimiento Cía. Ltda. "Proadma Cía. Ltda.", de fecha 08 de Abril del año 1.993, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Gral. (S.P.) Arijo Rene Bustos Lara y Daniela Gera Vionello, a favor de: Yennifer Yudafid Cano Cedeño, celebrada ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notaria Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 11 de Marzo del año 2.009, constante en este instrumento público.- Quito, a 13 de Marzo del año 2.009.- ~~EY Notario.-~~



[Handwritten signature]

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 991 de REGISTRO MERCANTIL de once de mayo de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1667, tomo 124 correspondiente a la compañía "PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, seis de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng